



Fecha : 30 de agosto del 2022

A : **Sr. Gabriel Castro**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Atención : **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto : Hecho Relevante – Inicio cobro comisión por administración al Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047).

Distinguido Superintendente:

Quien suscribe, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante: “Pioneer”)**, en su calidad de administradora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha primero (1ero) de noviembre del dos mil diecinueve (2019) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-047, mediante la presente, tenemos a bien notificar lo siguiente:

En la reunión sostenida en fecha veintitrés (23) de agosto del presente año, el Consejo de Administración de Pioneer, por medio de su Segunda Resolución aprobó que se iniciara, a partir del primero (1ero) de septiembre del dos mil veintidós (2022), con el cobro del dos por ciento (2%) por concepto de comisión por administración al Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer.

Sin otro particular se despide,

Angela Suazo
Administradora de Fondos
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

